INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
MARINA E. LOPEZ SEPULVEDA

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Diciembre 19 de 2023	Numero de Contrato:	CD-45-2023-2167
Nombres y apellidos del contratista:	**MARINA E. LOPEZ SEPULVEDA**		
Fecha de inicio contrato:	Abril 18 de 2023	Fecha de finalización contrato:	Diciembre 17 de 2023
Periodo del informe:	De Nov. 18 a Dic. 17 de 2023	Informe número:	08.
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones Específicas	Descripción de Actividades realizadas por la contratista en cumplimiento de obligaciones.	Soportes enviados por correos electrónicos
Reclamar los procesos asignados y poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informados sobre la asignación del proceso	Procesos de Negociación de deudas de persona natural no comerciante asignados y poderes recibidos por correo electrónico durante el periodo del informe. Centro de Conciliación Fundación Liborio Mejía (FLM).	Soportes Medio virtual
	FLM Barranquilla Operadora: Alba Luz Ávila Camargo LINK: meet.google.com/zwn-fowe-zog DEUDOR: **LUIS ANGEL REYES GARCIA** C.C. 71976142 Radicado: 3-19-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 4 dic 2023, 12:32 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: vie, 8 dic, 17:19
	FLM Barranquilla Operadora: Alba Luz Ávila Camargo LINK: meet.google.com/zwn-fowe-zog DEUDOR: **CRISTIAN RAMON PEREZ HERNÁNDEZ** C.C. 72294509 Radicado: 2-996-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 4 dic 2023, 10:44 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: 6 dic 2023, 11:20
	FLM Barranquilla Operador: Luz Anny Pérez Barros LINK: meet.google.com/wgd-jbjv-xvm DEUDOR: **GABRIELA IBAÑEZ MORENO** C.C. 1037949824 Radicado: 3-14-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 4 dic 2023, 11:57 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: 6 dic 2023, 11:20
	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Susana Carolina Burgos Alcalá LinK: link: meet.google.com/beu-dhbr-isn DEUDOR: **AIDI PATRICIA MUÑOZ ARZUZA –**	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 1 dic 2023, 14:51

	C.C. 1045724595 Radicado: 3-4-23	Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: 6 dic 2023, 11:20
	FLM Barranquilla Operadora: Nubia Marrugo LINK; meet.google.com/wgi-pymr-pxm DEUDOR**: WILLIAN ANDRES VASQUEZ JARAMILLO** C.C. No. 72242218 Radicado: 2-993-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 30 nov 2023, 10:46 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: jue, 30 nov, 14:04
	FLM Barranquilla Operadora: Luz Anny Pérez Barros LINK: meet.google.com/wgd-jbjv-xvm DEUDOR**: MANUEL SALVADOR PEREZ CAICEDO** C.C. No. 1129515915 Radicado: 3-6-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 30 nov 2023, 11:24 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: jue, 30 nov, 14:04
	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Juan Sebastián Ortegón Alba LinK: meet.google.com/jna-wumb-bsp DEUDOR:**ANDRES FELIPE DE LA CRUZ CAMPO** C.C. No. 3798312 Radicado: 3-7-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 24 nov 2023, 12:08 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido:
	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: EDWIN EMEL BOHÓRQUEZ ALONSO LinK: meet.google.com/fxg-iwne-yns DEUDOR: **JORGE MANUEL ARRIETA HERZO** C.C. No. 72274759 Radicado: 2-986-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 23 nov 2023, 12:22 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: lun, 27 nov, 16:43
	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operadora: Luz Anny Pérez Barros LinK: meet.google.com/wgd-jbjv-xvm DEUDOR: **EDGARDO ALFONSO FIERRO SINNING** C.C. No. 1140836767 Radicado: 2-984-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 23 nov 2, 11:25 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: lun, 27 nov, 16:43
	Despacho: Área de insolvencia seccional Medellín Centro de Conciliación CONALBOS - Seccional Antioquia Operador: Edwin Emel Bohórquez Alonso. LinK: meet.google.com/fxg-iwne-yns DEUDOR: **GISELA PATRICIA BUSCHE BARROS** C.C. No. 1140846613 Radicado: 0-368-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 17 nov 2023, Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: 22 nov 2023, 15:52
	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operadora: Nubia Mildreth Marrugo Nuñez LinK: meet.google.com/wgi-pymr-pxm DEUDOR: **ALVARO RAFAEL GOMEZ RIBON** C.C. No. 8721124 Radicado: 2-975-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 20 nov 2023, 14:23 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: lun, 27 nov, 17:53

	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operadora: Alba Luz LinK: meet.google.com/zwn-fowe-zog DEUDOR: **JOSE GABRIEL COMAS CAMPO** C.C. No. 1048271900 Radicado: 2-976-23	Correo electrónico, asignando proceso, de; Piedad Barros Barcelo;piedadbarros1989@gmail.com Recibido; 20 nov 2023, 14:09 Correo electrónico remitiendo poder, enviado de; Rosa Isabel Pérez Herazo <rperezh@barranquilla.gov.co Recibido: lun, 27 nov, 17:53
Aportar copia de las actas de audiencias, contestaciones de las demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicios de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.	**Actuaciones generales y vigilancia de los procesos asignados y realizadas durante el periodo.** Fechas Audiencias de negociación de deudas;	Actas de audiencias, de los procesos de insolvencia asignados, celebradas virtualmente con la Fundación Liborio Mejía- (FLM), enviadas por correo electrónico a oficina jurídica y plataformas digitales; SIGOB y otras.
	DEUDOR: LUIS ANGEL REYES GARCIA Radicado: 3-19-23 Fecha Audiencia: Diciembre 14 de 2023 a las 08:00 a.m. **PROXIMA AUDIENCIA**: Enero 19 de 2024 a las 10 a.m.	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Alba Luz Avila Camargo LinK:meet.google.com/zwn-fowe-zog
	DEUDOR: CRISTIAN RAMON PEREZ HERNÁNDEZ Radicado: 2-996-23 Fecha Audiencia: Diciembre 13 de 2023 a las 10:00 a.m. **PROXIMA AUDIENCIA**: Enero 18 de 2024 a las 3:00 p.m.	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Alba Luz Ávila Camargo LinK: meet.google.com/zwn-fowe-zog
	DEUDOR: GABRIELA IBAÑEZ MORENO Radicado: 3-14-23 Fecha Audiencia: Diciembre 11 de 2023 a las 02:00 p.m. **PROXIMA AUDIENCIA**: Enero 16 de 2024 a las 2:30 p.m.	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Luz Anny Pérez Barros LinK: meet.google.com/wgd-jbjv-xvm
	DEUDOR: AIDI PATRICIA MUÑOZ ARZUZA – Radicado: 3-4-23 Fecha Audiencia: Diciembre 13 de 2023 a las 10:00 a.m. **PROXIMA AUDIENCIA**: Enero 18 a las 3:30 p.m.	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Susana Carolina Burgos Alcalá LinK:meet.google.com/beu-dhbr-isn
	DEUDOR: WILLIAN ANDRES VASQUEZ JARAMILLO Radicado: 2-993-23 Fecha Audiencia: Diciembre 4 de 2023 a las 4:00 PM **PROXIMA AUDIENCIA**: Enero 11 del 2024 a las 10:30 a.m.	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Nubia Marrugo LinK:meet.google.com/wgi-pymr-pxm
	DEUDOR: MANUEL SALVADOR PEREZ CAICEDO Radicado: 3-6-23 Fecha Audiencia: Diciembre 5 de 2023 a las 01:00 p.m. **SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO PRESENTA OBLIGACIONES DE PAGO**	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Luz Anny Pérez Barros LinK:meet.google.com/wgd-jbjv-xvm
	DEUDOR: ANDRES FELIPE DE LA CRUZ CAMPO Radicado: 3-7-23 Fecha Audiencia: Diciembre 13 de 2023 a las 09:00 a.m. **SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO PRESENTA OBLIGACIONES DE PAGO**	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Juan Sebastián Ortegón Alba LinK: meet.google.com/jna-wumb-bsp

	DEUDOR: JORGE MANUEL ARRIETA HERZO Radicado: 2-986-23 Fecha Audiencia: Noviembre 23 de 2023 a las 8:00 a.m. Dic. 5 de 2023 a las 4 p.m. Dic. 15 de 2023 a las 4 p.m. **FRACASO POR VOTOS NEGATIVOS- REMISION A JUZGADO.** **PRESENTA OBLIGACIONES DE PAGO POR TASA DE DERECHOS DE TRANSITO**	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Edwin Emel Bohórquez Alonso LinK: meet.google.com/fxg-iwne-yns
	DEUDOR: EDGARDO ALFONSO FIERRO SINNING Radicado: 2-984-23 Fecha Audiencia: Noviembre 27 de 2023 a las 03:00 p.m. Dic. 12 a las 9 a.m. **SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO PRESENTA DEUDAS**	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Luz Anny Pérez Barros LinK: meet.google.com/wgd-jbjv-xvm
	DEUDOR:GISELA PATRICIA BUSCHE BARROS Radicado: 0-368-23 **PROXIMA AUDIENCIA**: Enero 11 de 2024 a las 8:00 a.m.	Despacho: Área de insolvencia seccional Medellín. Centro de Conciliación CONALBOS- Seccional Antioquia Operador: Edwin Emel Bohórquez Alonso. LinK: meet.google.com/fxg-iwne-yns
	DEUDOR:ALVARO RAFAEL GOMEZ RIBON Radicado: 2-975-23 Fecha Audiencia: Noviembre 27 de 2023 a las 9:00 a.m. Dic. 12 de 2023 a las 11 a.m. **PROXIMA AUDIENCIA:** Enero 17 de 2024 a las 10 a.m.	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Nubia Mildreth Marrugo Núñez LinK: meet.google.com/wgi-pymr-pxm
	DEUDOR:JOSE GABRIEL COMAS CAMPO Radicado: 2-976-23 Fecha Audiencia: Noviembre 28 de 2023 a las 9:00 a.m. Dic. 13 de 2023 a las 8 a.m. **PROXIMA AUDIENCIA:** Enero 18 de 2024 a las 8 a.m.	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Alba Luz Ávila Camargo LinK: meet.google.com/zwn-fowe-zog
	DEUDOR: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FRANCO Radicado: 2-989-23 Fecha Audiencia: Dic. 4 de 2023 a las 2 p.m. **PROXIMA AUDIENCIA**: Enero 11 del 2024 a las 8 a.m.	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Nubia Mildreth Marrugo Núñez LinK: meet.google.com/wgi-pymr-pxm
	DEUDOR: CLAUDIA MARCELA GONZALEZ PINEDA Radicado: 2-961-23 Fecha Audiencia: Nov. 28 de 2023 a las 10.00 a.m. **SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO PRESENTA OBLIGACIONES DE PAGO**	FLM Barranquilla Operadora: Rosalba Duarte Rueda LINK; meet.google.com/qdi-tqta-sna
	DEUDOR: RAUL EMILIO CONDE ANTEQUERA Radicado: 2-946-23 Fecha Audiencia: Nov. 23 de 2023 a las 9.00 a.m. Dic. 6 a las 3:30 p.m. **PROXIMA AUDIENCIA:** Enero 11 de 2024 a las 12M	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operadora: Susana C. Burgos Alcalá LinK: https://meet.google.com/beu-dhbr-isn

	DEUDOR: LUIS DEL CRISTO ALVAREZ CONTRERAS Radicado: 2-934-23 Fecha Audiencia: Nov. 21 de 2023 a las; 11:00 a.m. **PROXIMA AUDIENCIA:** Enero 17 de 2024 a las 9:30 a.m.	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Juan Sebastián Ortegón LinK: meet.google.com/jna-wumb-bsp
	DEUDOR: LUIS ROBERTO TORRES GUZMÁN Radicado: 2-925-23 Fecha Audiencia: Nov. 20 de 2023 a las 11:00 a.m. **SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO PRESENTA OBLIGACIONES DE PAGO**	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operadora: Nubia M. Marrugo Núñez LinK: meet.google.com/wgi-pymr-pxm
	CLAUDIA MERCEDES RABAL RAMOS Radicado No. 2-909-23 Fecha Audiencia: Nov. 22 de 2023 a las 2:00 p.m. Dic. 19 de 2023 a las 4 p.m. **ACUERDO DE PAGO.**	Despacho: FLM- Sede Barranquilla. Operador: Juan Sebastián Ortegón LinK: meet.google.com/jna-wumb-bsp
Solicitar los antecedentes administrativos para informar al operador de justicia de las obligaciones a cargo del deudor a favor del D.E.I.P. de Barranquilla.	**Para determinar la existencia de obligaciones a cargo del deudor y a favor del Distrito en los procesos de Negociación de Deudas de Personas Naturales no Comerciantes asignados, se solicitaron los siguientes antecedentes administrativos:** Se Solicitó información a la Gerencia de Gestión de Ingresos y Secretaria de Transito sobre la existencia de obligaciones a cargo de los deudores y a favor del D.E.I.P. de Barranquilla.	Correos electrónicos enviados a Secretarias distritales de Tránsito y Seguridad Vial y Secretaria de Hacienda GGI solicitando certificación de deudas-acreencias de los deudores.
Elaboración de los oficios de notificación de suspensión de cobros coactivos a las dependencias con ocasión a la iniciación del Procesos de Insolvencia de Persona Natural	**Para dar cumplimiento a la orden de suspensión de cobros coactivos por la iniciación de los procesos de Insolvencia de Personas Naturales no Comerciantes asignados, se elaboraron los siguientes oficios remisorios de autos de admisión:** DESPACHO: CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN LIBORIO MEJIA DE BARRENQUILLA- (FLM) PROCESO: NEGOCIACION DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE DEMANDADO: ACREEDORES VARIOS	Remisión por correo electrónico a la Secretaria Jurídica del Oficio identificado con QUILLA de la plataforma SIGOB para la firma, dirigido a la Gerencia de Gestión de Ingresos y Secretaría de Movilidad, junto con auto admisorio del proceso.
	Se enviaron a la Secretaría Jurídica Distrital Oficios identificado con el QUILLA- dirigido a la Gerencia de Gestión de Ingresos y Secretaría de Movilidad, mediante el cual se le remite el auto de admisión de la solicitud de negociación de deudas que ordenó la suspensión de los procesos coactivos.	correos de fechas; 30 nov 2023, 11:30 4 dic 2023, 16:15
Vigilancia y Control de Procesos Relacionar todos los procesos activos que se encuentre en los diferentes juzgados y Tribunales Administrativos	**Relación de los Procesos Activos:**	Con programación de fechas próximas para continuar las audiencias virtuales de negociación de deudas.
	LUIS ANGEL REYES GARCIA Radicado: 3-19-23	Enero 19 de 2024 a las 10 a.m.
	CRISTIAN RAMON PEREZ HERNÁNDEZ Radicado: 2-996-23	Enero 18 de 2024 a las 3:00 p.m.
	GABRIELA IBAÑEZ MORENO Radicado: 3-14-23	Enero 16 de 2024 a las 2:30 p.m.

	AIDI PATRICIA MUÑOZ ARZUZA – Radicado: 3-4-23	Enero 18 a las 3:30 p.m.
	WILLIAN ANDRES VASQUEZ JARAMILLO Radicado: 2-993-23	Enero 23 del 2024 a las 10:30 a.m.
	GISELA PATRICIA BUSCHE BARROS Radicado: 0-368-23	Enero 11 de 2024 a las 8:00 a.m.
	ALVARO RAFAEL GOMEZ RIBON Radicado: 2-975-23	Enero 17 de 2024 a las 10 a.m.
	JOSE GABRIEL COMAS CAMPO Radicado: 2-976-23	Enero 18 de 2024 a las 8 a.m.
	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FRANCO Radicado: 2-989-23	Enero 11 del 2024 a las 8 a.m.
	RAUL EMILIO CONDE ANTEQUERA Radicado: 2-946-23	Enero 11 de 2024 a las 12M
	LUIS DEL CRISTO ALVAREZ CONTRERAS Radicado: 2-934-23	Enero 17 de 2024 a las 9:30 a.m.
	LEONARDO BARRIOS GALVÁN Radicado No. 2-850-23	Enero 19 de 2024 a las 2 p.m.
	EMMANUEL CASSERES RUIZ Radicado No. 2-872-23	Enero 12 de 2024 a las 9 a.m.
	HEYDI MARGARITA CEPEDA SUAREZ Radicado No. 2-856-23	Enero 17 de 2024 a las 9:30 a.m.
Desarrollar el Contrato en los Términos y Condiciones establecidas.	Desde noviembre 18 a 1diciembre 17 de 2023, se ha ejecutado el contrato en los términos y condiciones descritas en el mismo.	Informe presentado con documentos anexos
Asistencia a reuniones	**CAPACITACIONES VIRTUALES** **Asistencia a las reuniones virtuales programadas.**	Asistencia a reuniones virtuales

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-2167 fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico mmolinav@barranquilla.gov.co y piedadbarros1989@gmail.com y se encuentran cargadas en la plataforma lupa jurídica de acuerdo con lo relacionado en este informe.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



_____.

MARINA E. LOPEZ SEPULVEDA.
C.C. No. 32.663.707 de Barranquilla.
T. P. No. 50636 del C. S. de la J.
Cel. 3157470981.

Auto No. 1

Admisión

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor(a)
Luis Angel Reyes Garcia
C.C. 71976142
Radicado: 3-19-23

Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). Revisada la solicitud en el proceso de Negociación de Pasivos correspondiente al trámite de Insolvencia Económica dePersona Natural No Comerciante del proceso arriba citado, se procede a admitir de conformidad a las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

El Señor Luis Angel Reyes Garcia mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.976.142 en su calidad de deudor , a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), presentó solicitud de negociación de sus deudas con sus acreedores, con el objeto de normalizar sus relaciones crediticias (Artículo 531 C.G.P).

El día dieciseís (16) de Noviembre del año (2023), el(la) Director(a) de Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, me designó como Operadora de Insolvencia del proceso en referencia, cargo que acepté a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). (Artículo 541 C.G.P).

Aceptado el encargo, se procedió a analizar la información y los soportes suministrados con la solicitud y, en este orden se verificó el cumplimiento de los supuestos de insolvencia (Artículo 538 CGP) y se estableció que:

1. El deudor es persona natural no comerciante, tal cual se observa en la documentación que aporta.
2. Se encuentra en cesación de pagos con nueve (9) o más obligaciones a favor de, nueve (9) o más acreedores y por más de noventa (90) días.
3. El valor porcentual de sus obligaciones representa más del cincuenta por ciento (50%) del pasivo total a su cargo.
4. La relación completa de todos los acreedores en el orden de prelación de créditos que señalan los artículos 2488 y siguientes del Código Civil, que presenta el deudor es la siguiente:

RESUMEN DE LAS ACREENCIAS:

ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DÍAS EN MORA
SEGUNDA CLASE			
Banco De Bogotá	$48.777.640,00	42.59%	Más de 90 días.
TOTAL ACREENCIAS SEGUNDA CLASE	**$48.777.640,00**	**42.59%**	
QUINTA CLASE			
Banco De Bogotá	$10.000.000,00	8.73%	Más de 90 días.
Banco De Bogotá	$22.465.242,00	19.61%	Más de 90 días.
Banco De Bogotá	$15.893.860,00	13.88%	Más de 90 días.
Banco De Bogotá	$4.150.000,00	3.62%	Más de 90 días.
Banco De Bogotá	$7.200.000,00	6.29%	Más de 90 días.
Banco De Bogotá	$500.000,00	0.44%	Más de 90 días.
Banco Scotiabank Colpatria	$4.500.000,00	3.93%	Más de 90 días.
Alcaldía Distrital De Barranquilla	$1.048.093,00	0.92%	Más de 90 días.
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE	**$65.757.195,00**	**57.41%**	
TOTAL ACREENCIAS	**$114.534.835,00**	**100%**	
DEL CAPITAL EN MORA POR MÁS DE 90 DÍAS	**$114.534.835,00**	**100%**	

5. **RELACIÓN E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES:**

 Se presenta una relación completa y detallada de los bienes muebles e inmuebles:

 5.1 Bienes Muebles

Bien Mueble No. 1

Descripción	CAMIONETA VITARA 2WD MT
Marca	SUZUKI
Modelo	2022
Placa	JUV527
Tarjeta Propiedad	10023624334
Avalúo Comercial Estimado	$75.000.000,00
Oficina de Transito	STRIA DTAL TTO BARRANQUILA
Prenda	Banco De Bogotá

Bien Mueble No. 2	
Descripción	CAMION NPR
Marca	CHEVROLET
Modelo	2007
Placa	UYX567
Tarjeta Propiedad	10018522674
Avalúo Comercial Estimado	$27.410.000,00
Oficina de Transito	STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA

Total Avalúo Comercial Estimado de Bienes Muebles	
Total	**$102.410.000,00**

5.2 Bienes Inmuebles

Se manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se poseen Bienes Inmuebles.

6. **PROCESOS JUDICIALES**

Se manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se poseen Procesos Judiciales.

7. **OBLIGACIONES ALIMENTARIAS**

Obligación Alimentaria No. 1	
Beneficiario	Maricela Serpa Salgado
Tipo de Identificación	Cédula De Ciudadanía
Número de Identificación	43.640.287
País de Residencia	Colombia
Departamento	Atlántico
Ciudad	Barranquilla
Dirección	Calle_119 Bis#cr 31 A-40:dpl P 170
Dirección	luisangelreyesgarcia@hotmail.com
Cuantía de la obligación	$300.000,00
Periodo de pago	mensual
Estado de la obligación	Obligación no demandada
Parentesco	conyugue

Obligación Alimentaria No. 2	
Beneficiario	Mateo Reyes Serpa
Tipo de Identificación	Tarjeta De Identidad
Número de Identificación	1.043.682.313
País de Residencia	Colombia
Departamento	Atlántico
Ciudad	Barranquilla
Dirección	Calle_119 Bis#cr 31 A-40:dpl P 170

Dirección	luisangelreyesgarcia@hotmail.com
Cuantía de la obligación	$300.000,00
Periodo de pago	mensual
Estado de la obligación	Obligación no demandada
Parentesco	hijo

8. **RELACIÓN DE GASTOS DE SUBSISTENCIA DEL DEUDOR Y DE PERSONAS A SU CARGO:**

Gastos de Subsistencia	
Arriendo Vivienda	$950.000,00
Alimentación	$1.250.000,00
Salud	$250.000,00
Gastos para la subsistencia de las personas a su cargo	$600.000,00
Gastos para la conservación de los bienes	$700.000,00
SERVICIOS PUBLICOS	$450.000,00
TOTAL GASTOS	$4.200.000,00

9. **RELACIÓN DE INGRESOS:**

Ingresos	
Ingresos mensuales por actividad económica	$4.855.620,00
Empleo	SI
Tipo de empleo	formal
Descripción de la actividad económica	EMPLEADO DE COLCHONES Y MUEBLES RELAX SA
Ingresos mensuales por otras actividades	Manifiesto no poseer ingresos mensuales por otras actividades.
TOTAL DE INGRESOS MENSUALES	$4.855.620,00

10. **INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDAD CONYUGAL O PATRIMONIAL:**

Sociedad Conyugal o Patrimonial	
Tiene o ha tenido sociedad conyugal o patrimonial	Si
Vigente	Si
Nombres y apellidos del cónyuge	Maricela Serpa Salgado
Tipo de documento de identificación	Cédula De Ciudadanía
Número de documento de identificación	43.640.287
Documento de Soporte	cc esposa.pdf

11. **PROPUESTA DE PAGO:**

Segunda Clase

Tabla de Detalle de Proyección	
Capital Adeudado	$48.777.640,00
Fecha de Inicio	30 de Noviembre, 2023
Forma de Pago	Mensual
Plazo de Pago	53
Interés Efectivo Anual	0%
Interés Nominal Mensual	0%

Distribución de la cuota fija			
Cuota fija de pago:	**$920.332,83**		
Acreedor	**Capital Actualizado**	**Porcentaje**	**Distribución**
Banco De Bogotá	$48.777.640,00	100%	$920.332,83

Tabla de Proyección de Pagos							
Pago No.	Saldo Capital	Pago Capital	Pago Interés	Monto de Pago	Saldo Capital	Plazo en días	Fecha
1	$48.777.640,00	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$47.857.307,17	31	30 de Noviembre, 2023
2	$47.857.307,17	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$46.936.974,34	31	31 de Diciembre, 2023
3	$46.936.974,34	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$46.016.641,51	31	31 de Enero, 2024
4	$46.016.641,51	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$45.096.308,68	31	2 de Marzo, 2024
5	$45.096.308,68	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$44.175.975,85	31	2 de Abril, 2024
6	$44.175.975,85	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$43.255.643,02	31	3 de Mayo, 2024
7	$43.255.643,02	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$42.335.310,19	31	3 de Junio, 2024
8	$42.335.310,19	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$41.414.977,36	31	4 de Julio, 2024
9	$41.414.977,36	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$40.494.644,53	31	4 de Agosto, 2024
10	$40.494.644,53	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$39.574.311,70	31	4 de Septiembre, 2024
11	$39.574.311,70	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$38.653.978,87	31	5 de Octubre, 2024
12	$38.653.978,87	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$37.733.646,04	31	5 de Noviembre, 2024
13	$37.733.646,04	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$36.813.313,21	31	6 de Diciembre, 2024
14	$36.813.313,21	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$35.892.980,38	31	6 de Enero, 2025
15	$35.892.980,38	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$34.972.647,55	31	6 de Febrero, 2025
16	$34.972.647,55	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$34.052.314,72	31	9 de Marzo, 2025
17	$34.052.314,72	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$33.131.981,89	31	9 de Abril, 2025
18	$33.131.981,89	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$32.211.649,06	31	10 de Mayo, 2025
19	$32.211.649,06	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$31.291.316,23	31	10 de Junio, 2025
20	$31.291.316,23	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$30.370.983,40	31	11 de Julio, 2025
21	$30.370.983,40	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$29.450.650,57	31	11 de Agosto, 2025
22	$29.450.650,57	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$28.530.317,74	31	11 de Septiembre, 2025
23	$28.530.317,74	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$27.609.984,91	31	12 de Octubre, 2025
24	$27.609.984,91	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$26.689.652,08	31	12 de Noviembre, 2025
25	$26.689.652,08	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$25.769.319,25	31	13 de Diciembre, 2025
26	$25.769.319,25	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$24.848.986,42	31	13 de Enero, 2026
27	$24.848.986,42	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$23.928.653,58	31	13 de Febrero, 2026
28	$23.928.653,58	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$23.008.320,75	31	16 de Marzo, 2026
29	$23.008.320,75	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$22.087.987,92	31	16 de Abril, 2026
30	$22.087.987,92	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$21.167.655,09	31	17 de Mayo,

							2026
31	$21.167.655,09	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$20.247.322,26	31	17 de Junio, 2026
32	$20.247.322,26	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$19.326.989,43	31	18 de Julio, 2026
33	$19.326.989,43	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$18.406.656,60	31	18 de Agosto, 2026
34	$18.406.656,60	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$17.486.323,77	31	18 de Septiembre, 2026
35	$17.486.323,77	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$16.565.990,94	31	19 de Octubre, 2026
36	$16.565.990,94	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$15.645.658,11	31	19 de Noviembre, 2026
37	$15.645.658,11	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$14.725.325,28	31	20 de Diciembre, 2026
38	$14.725.325,28	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$13.804.992,45	31	20 de Enero, 2027
39	$13.804.992,45	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$12.884.659,62	31	20 de Febrero, 2027
40	$12.884.659,62	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$11.964.326,79	31	23 de Marzo, 2027
41	$11.964.326,79	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$11.043.993,96	31	23 de Abril, 2027
42	$11.043.993,96	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$10.123.661,13	31	24 de Mayo, 2027
43	$10.123.661,13	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$9.203.328,30	31	24 de Junio, 2027
44	$9.203.328,30	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$8.282.995,47	31	25 de Julio, 2027
45	$8.282.995,47	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$7.362.662,64	31	25 de Agosto, 2027
46	$7.362.662,64	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$6.442.329,81	31	25 de Septiembre, 2027
47	$6.442.329,81	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$5.521.996,98	31	26 de Octubre, 2027
48	$5.521.996,98	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$4.601.664,15	31	26 de Noviembre, 2027
49	$4.601.664,15	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$3.681.331,32	31	27 de Diciembre, 2027
50	$3.681.331,32	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$2.760.998,49	31	27 de Enero, 2028
51	$2.760.998,49	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$1.840.665,66	31	27 de Febrero, 2028
52	$1.840.665,66	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$920.332,83	31	29 de Marzo, 2028
53	$920.332,83	$920.332,83	$0,00	$920.332,83	$0,00	31	29 de Abril, 2028

Quinta Clase

CUENTO CON LA POSIBILIDAD ECONOMICA DE CANCELAR MENSUALMENTE A MIS ACREEDORES EL VALOR DE $650.000 PESOS, PAGADEROS EN 101 MESES , ADEMAS SE SOLICITA LA CONDONACION DE INTERESES CAUSADOS Y FUTUROS

Tabla de Detalle de Proyección	
Capital Adeudado	$65.757.195,00
Fecha de Inicio	30 de Mayo, 2028
Forma de Pago	Mensual

Plazo de Pago	101
Interés Efectivo Anual	0%
Interés Nominal Mensual	0%

Distribución de la cuota fija			
Cuota fija de pago:	**$651.061,34**		
Acreedor	**Capital Actualizado**	**Porcentaje**	**Distribución**
Banco De Bogotá	$10.000.000,00	15,21%	$99.009,90
Banco De Bogotá	$22.465.242,00	34,16%	$222.428,14
Banco De Bogotá	$15.893.860,00	24,17%	$157.364,95
Banco De Bogotá	$4.150.000,00	6,31%	$41.089,11
Banco De Bogotá	$7.200.000,00	10,95%	$71.287,13
Banco De Bogotá	$500.000,00	0,76%	$4.950,50
Banco Scotiabank Colpatria	$4.500.000,00	6,84%	$44.554,46
Alcaldía Distrital De Barranquilla	$1.048.093,00	1,59%	$10.377,16

Tabla de Proyección de Pagos							
Pago No.	**Saldo Capital**	**Pago Capital**	**Pago Interés**	**Monto de Pago**	**Saldo Capital**	**Plazo en días**	**Fecha**
1	$65.757.195,00	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$65.106.133,66	31	30 de Mayo, 2028
2	$65.106.133,66	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$64.455.072,33	31	30 de Junio, 2028
3	$64.455.072,33	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$63.804.010,99	31	31 de Julio, 2028
4	$63.804.010,99	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$63.152.949,65	31	31 de Agosto, 2028
5	$63.152.949,65	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$62.501.888,32	31	1 de Octubre, 2028
6	$62.501.888,32	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$61.850.826,98	31	1 de Noviembre, 2028
7	$61.850.826,98	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$61.199.765,64	31	2 de Diciembre, 2028
8	$61.199.765,64	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$60.548.704,31	31	2 de Enero, 2029
9	$60.548.704,31	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$59.897.642,97	31	2 de Febrero, 2029
10	$59.897.642,97	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$59.246.581,63	31	5 de Marzo, 2029
11	$59.246.581,63	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$58.595.520,30	31	5 de Abril, 2029
12	$58.595.520,30	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$57.944.458,96	31	6 de Mayo, 2029
13	$57.944.458,96	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$57.293.397,62	31	6 de Junio, 2029
14	$57.293.397,62	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$56.642.336,29	31	7 de Julio, 2029
15	$56.642.336,29	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$55.991.274,95	31	7 de Agosto, 2029
16	$55.991.274,95	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$55.340.213,61	31	7 de Septiembre, 2029
17	$55.340.213,61	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$54.689.152,28	31	8 de Octubre, 2029
18	$54.689.152,28	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$54.038.090,94	31	8 de Noviembre, 2029
19	$54.038.090,94	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$53.387.029,60	31	9 de Diciembre, 2029
20	$53.387.029,60	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$52.735.968,27	31	9 de Enero, 2030
21	$52.735.968,27	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$52.084.906,93	31	9 de Febrero,

							2030
22	$52.084.906,93	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$51.433.845,59	31	12 de Marzo, 2030
23	$51.433.845,59	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$50.782.784,26	31	12 de Abril, 2030
24	$50.782.784,26	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$50.131.722,92	31	13 de Mayo, 2030
25	$50.131.722,92	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$49.480.661,58	31	13 de Junio, 2030
26	$49.480.661,58	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$48.829.600,25	31	14 de Julio, 2030
27	$48.829.600,25	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$48.178.538,91	31	14 de Agosto, 2030
28	$48.178.538,91	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$47.527.477,57	31	14 de Septiembre, 2030
29	$47.527.477,57	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$46.876.416,24	31	15 de Octubre, 2030
30	$46.876.416,24	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$46.225.354,90	31	15 de Noviembre, 2030
31	$46.225.354,90	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$45.574.293,56	31	16 de Diciembre, 2030
32	$45.574.293,56	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$44.923.232,23	31	16 de Enero, 2031
33	$44.923.232,23	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$44.272.170,89	31	16 de Febrero, 2031
34	$44.272.170,89	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$43.621.109,55	31	19 de Marzo, 2031
35	$43.621.109,55	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$42.970.048,22	31	19 de Abril, 2031
36	$42.970.048,22	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$42.318.986,88	31	20 de Mayo, 2031
37	$42.318.986,88	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$41.667.925,54	31	20 de Junio, 2031
38	$41.667.925,54	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$41.016.864,21	31	21 de Julio, 2031
39	$41.016.864,21	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$40.365.802,87	31	21 de Agosto, 2031
40	$40.365.802,87	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$39.714.741,53	31	21 de Septiembre, 2031
41	$39.714.741,53	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$39.063.680,20	31	22 de Octubre, 2031
42	$39.063.680,20	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$38.412.618,86	31	22 de Noviembre, 2031
43	$38.412.618,86	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$37.761.557,52	31	23 de Diciembre, 2031
44	$37.761.557,52	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$37.110.496,19	31	23 de Enero, 2032
45	$37.110.496,19	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$36.459.434,85	31	23 de Febrero, 2032
46	$36.459.434,85	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$35.808.373,51	31	25 de Marzo, 2032
47	$35.808.373,51	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$35.157.312,18	31	25 de Abril, 2032
48	$35.157.312,18	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$34.506.250,84	31	26 de Mayo, 2032
49	$34.506.250,84	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$33.855.189,50	31	26 de Junio, 2032
50	$33.855.189,50	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$33.204.128,17	31	27 de Julio,

							2032
51	$33.204.128,17	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$32.553.066,83	31	27 de Agosto, 2032
52	$32.553.066,83	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$31.902.005,50	31	27 de Septiembre, 2032
53	$31.902.005,50	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$31.250.944,16	31	28 de Octubre, 2032
54	$31.250.944,16	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$30.599.882,82	31	28 de Noviembre, 2032
55	$30.599.882,82	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$29.948.821,49	31	29 de Diciembre, 2032
56	$29.948.821,49	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$29.297.760,15	31	29 de Enero, 2033
57	$29.297.760,15	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$28.646.698,81	31	1 de Marzo, 2033
58	$28.646.698,81	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$27.995.637,48	31	1 de Abril, 2033
59	$27.995.637,48	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$27.344.576,14	31	2 de Mayo, 2033
60	$27.344.576,14	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$26.693.514,80	31	2 de Junio, 2033
61	$26.693.514,80	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$26.042.453,47	31	3 de Julio, 2033
62	$26.042.453,47	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$25.391.392,13	31	3 de Agosto, 2033
63	$25.391.392,13	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$24.740.330,79	31	3 de Septiembre, 2033
64	$24.740.330,79	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$24.089.269,46	31	4 de Octubre, 2033
65	$24.089.269,46	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$23.438.208,12	31	4 de Noviembre, 2033
66	$23.438.208,12	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$22.787.146,78	31	5 de Diciembre, 2033
67	$22.787.146,78	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$22.136.085,45	31	5 de Enero, 2034
68	$22.136.085,45	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$21.485.024,11	31	5 de Febrero, 2034
69	$21.485.024,11	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$20.833.962,77	31	8 de Marzo, 2034
70	$20.833.962,77	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$20.182.901,44	31	8 de Abril, 2034
71	$20.182.901,44	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$19.531.840,10	31	9 de Mayo, 2034
72	$19.531.840,10	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$18.880.778,76	31	9 de Junio, 2034
73	$18.880.778,76	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$18.229.717,43	31	10 de Julio, 2034
74	$18.229.717,43	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$17.578.656,09	31	10 de Agosto, 2034
75	$17.578.656,09	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$16.927.594,75	31	10 de Septiembre, 2034
76	$16.927.594,75	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$16.276.533,42	31	11 de Octubre, 2034
77	$16.276.533,42	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$15.625.472,08	31	11 de Noviembre, 2034
78	$15.625.472,08	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$14.974.410,74	31	12 de Diciembre, 2034
79	$14.974.410,74	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$14.323.349,41	31	12 de Enero, 2035
80	$14.323.349,41	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$13.672.288,07	31	12 de Febrero, 2035
81	$13.672.288,07	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$13.021.226,73	31	15 de Marzo,

							2035
82	$13.021.226,73	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$12.370.165,40	31	15 de Abril, 2035
83	$12.370.165,40	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$11.719.104,06	31	16 de Mayo, 2035
84	$11.719.104,06	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$11.068.042,72	31	16 de Junio, 2035
85	$11.068.042,72	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$10.416.981,39	31	17 de Julio, 2035
86	$10.416.981,39	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$9.765.920,05	31	17 de Agosto, 2035
87	$9.765.920,05	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$9.114.858,71	31	17 de Septiembre, 2035
88	$9.114.858,71	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$8.463.797,38	31	18 de Octubre, 2035
89	$8.463.797,38	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$7.812.736,04	31	18 de Noviembre, 2035
90	$7.812.736,04	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$7.161.674,70	31	19 de Diciembre, 2035
91	$7.161.674,70	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$6.510.613,37	31	19 de Enero, 2036
92	$6.510.613,37	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$5.859.552,03	31	19 de Febrero, 2036
93	$5.859.552,03	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$5.208.490,69	31	21 de Marzo, 2036
94	$5.208.490,69	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$4.557.429,36	31	21 de Abril, 2036
95	$4.557.429,36	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$3.906.368,02	31	22 de Mayo, 2036
96	$3.906.368,02	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$3.255.306,68	31	22 de Junio, 2036
97	$3.255.306,68	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$2.604.245,35	31	23 de Julio, 2036
98	$2.604.245,35	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$1.953.184,01	31	23 de Agosto, 2036
99	$1.953.184,01	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$1.302.122,67	31	23 de Septiembre, 2036
100	$1.302.122,67	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$651.061,34	31	24 de Octubre, 2036
101	$651.061,34	$651.061,34	$0,00	$651.061,34	$0,00	31	24 de Noviembre, 2036

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 543 del C.G.P y verificados los requisitos de la Solicitud deNegociación de Deudas de Persona Natural No Comerciante:

II. RESUELVE

1. **ACEPTAR** e iniciar el proceso de negociación de deudas solicitado por el señor **Luis Angel Reyes Garcia** identificado con cédula de ciudadanía número 71.976.142

2. **FIJAR** como fecha para la audiencia de negociación de pasivos el día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), A las 08:00 AM que se llevará a cabo de manera VIRTUAL

3. **ORDENAR** al deudor, señor **Luis Angel Reyes Garcia** que dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación del trámite de negociación de deudas, presente una relación actualizada de cada una de sus obligaciones, bienes y procesos judiciales, incluyendo todas las acreencias causadas al día inmediatamente anterior a la aceptación, conforme a la prelación de créditos tal cual se establece en el Código Civil, normas concordantes y Jurisprudencia Constitucional.

4. **NOTIFICAR** al deudor y a los acreedores, según el reporte de direcciones que indica en la solicitud.

5. **COMUNICAR** a la DIAN, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Hacienda Departamental y a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.

6. **ADVERTIR** a los acreedores, de conformidad a lo ordenado en el Artículo 545 del C.G.P., lo siguiente:

 6.1 No se podrán iniciar nuevos procesos ejecutivos, de restitución de bienes por mora en el pago de los cánones, o de jurisdicción coactiva contra el deudor y, en consecuencia, se suspenderán los procesos de este tipo que estuvieren en curso al momento a partir de la fecha.

 6.2 No se podrá suspender la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la casa de habitación del deudor por mora en el pago de las obligaciones anteriores a la aceptación de la solicitud.

7. **ORDENAR** la suspensión de todo tipo de pagos a los acreedores, incluyendo libranzas y toda clase de descuentos a favor de los acreedores.

8. **ORDENAR** a los acreedores, a partir de la fecha de este Auto, la suspensión de todo tipo de cobros al deudor

9. **ADVERTIR** al deudor que no podrá solicitar el inicio de otro procedimiento de insolvencia, hasta que se cumpla el término previsto en el artículo 574 del C.G.P.

10. **NOTIFICAR** a las partes que a partir de la fecha se interrumpe el término de prescripción y no operará la caducidad de las acciones respecto de los créditos que, contra al deudor, se hubieren hecho exigibles antes de la iniciación de este trámite.

11. **ADVERTIR** que el pago de impuestos prediales, cuotas de administración, servicios públicos y cualquier otra tasa o contribución necesarios para obtener el paz y salvo en la enajenación de inmuebles o cualquier otro bien sujeto a registro, sólo podrá exigirse respecto de aquellas acreencias causadas con posterioridad a la aceptación de la solicitud. Las restantes quedarán sujetas a los términos del acuerdo o a las resultas del procedimiento de liquidación patrimonial. Este tratamiento se aplicará a toda obligación propter rem que afecte los bienes del deudor.

12. **INFORMAR** a las entidades que administran bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios, sobre esta aceptación de solicitud de negociación de deudas, según lo dispuesto del artículo 573 del Código General del Proceso.

13. **ORDENAR** la inscripción de este Auto en el correspondiente folio de los bienes sujetos a registro público de propiedad al deudor

Cumplase,



Alba Luz Avila Camargo
Operadora de Insolvencia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

REFERENCIA CATASTRAL : 01-04-00-00-0265-0013-0-00-00-0000 **AVALUO: $164,254,000**
PROPIETARIO : YALICES ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ **DESTINO: HABITACIONAL**
DIRECCION : C 68 19 21 **ESTRATO: 2 BAJO**

Vr.jpe.20220701.00.00.00

Vigencia	Periodo	Concepto		Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2020	1	001	IMPUESTO PREDIAL	785,000.00	760,574.00	1,545,574.00	31-10-2020
2021	1	001	IMPUESTO PREDIAL	809,000.00	653,876.00	1,462,876.00	01-07-2021
2022	1	001	IMPUESTO PREDIAL	853,000.00	475,182.00	1,328,182.00	01-07-2022
2023	1	001	IMPUESTO PREDIAL	920,000.00	157,631.00	1,077,631.00	01-07-2023
Total:				3,367,000.00	2,047,263.00	5,414,263.00	

Generado en: 06-DEC-2023 09:53:01
Usuario: ENAVARRO


vur
ventanilla única de registro


SNR
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO


TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 06/12/2023
Hora: 09:51 AM
No. Consulta: 505611868
No. Matricula Inmobiliaria: 040-61900
Referencia Catastral: 08001010400000265001300000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 17-09-1959 Radicación:
Doc: ESCRITURA 2410 DEL 1959-09-10 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $750
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CIA URBANBIZADORA Y GANADERA DE BELLAVISTA LTDA
A: ROYERO CORPOS JULIO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 17-09-1959 Radicación:
Doc: ESCRITURA 2411 DEL 1959-09-10 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $3.500
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROYERO CORPOS JULIO CC 816568
A: MEZA MEZA EMERITO ANTONIO X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 17-09-1959 Radicación:
Doc: ESCRITURA 2412 DEL 1959-09-10 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $1.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEZA MEZA EMERITO ANTONIO
A: DAU VDA DE ORFALE ELENA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 17-09-1959 Radicación:
Doc: ESCRITURA 2412 DEL 1959-09-10 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 342 PACTO DE RETROVENTA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEZA MEZA EMERITO ANTONIO
A: DAU VDA DE ORFALE ELENA X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 03-08-1964 Radicación:
Doc: ESCRITURA 582 DEL 1961-03-24 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $1.000
ESPECIFICACION: 111 RETROVENTA. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DAU DE ORFALE ELENA CC 22257612
A: MEZA MEZA EMERITO ANTONIO X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 06-08-1964 Radicación:
Doc: ESCRITURA 583 DEL 1961-03-24 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $6.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MEZA MEZA EMERITO ANTONIO CC 1728956
A: FERNANDEZ PEDRO ALEJANDRO CC 967715 X
A: BARRIOS DE FERNANDEZ MATILDE CC 1449452 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 23-08-1978 Radicación:
Doc: SENTENCIA SN DEL 1977-07-05 00:00:00 JZDO, 6 C.CTO DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION POR SUCESION LA MITAD PARA EL 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Y 8, Y LA OTRO MITAD PARA EL 9. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FERNANDEZ CASTELLAR PEDRO ALEJANDRO
A: BARRIOS DE FERNANDEZ MATILDE X
A: FERNANDEZ LUISA MARIA X
A: FERNANDEZ ANA ISABEL X
A: FERNANDEZ NILSA MARIA X
A: FERNANDEZ CARMEN ELISA X
A: FERNANDEZ ISMAEL G. X
A: FERNANDEZ GLADYS MATILDE X
A: FERNANDEZ FERNANDO AUGUSTO X
A: FERNANDEZ SIXTA TULIA X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 30-01-1992 Radicación: 1992-040-6-2560
Doc: ESCRITURA 3487 DEL 1991-12-30 00:00:00 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION (EL 50%) (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BARRIOS DE FERNANDEZ MATILDE CC 1449452
A: FERNANDEZ DE LUBO NILSA X
A: FERNANDEZ BARRIOS ISMAEL X
A: FERNANDEZ DE SERRANO LUISA MARIA X
A: FERNANDEZ DE VIANA GLADYS CC 22340951 X
A: FERNANDEZ BARRIOS FERNANDO X
A: FERNANDEZ DE OSIO ANA X
A: FERNANDEZ DE ROCHA CARMEN X
A: FERNANDEZ DE BARRIOS SIXTA TULIA CC 22312378 X

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 10-02-1994 Radicación: 4610
Doc: ESCRITURA 982 DEL 1993-10-21 00:00:00 NOT.UNICA DE BARANOA VALOR ACTO: $4.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (PROINDIVISO) (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FERNANDEZ DE VIANA GLADYS MATILDE
DE: FERNANDEZ DE ROCHA CARMEN ELISA
DE: FERNANDEZ DE OSIO ANA ISABEL
DE: FERNANDEZ BARRIOS FERNANDO
DE: FERNANDEZ DE LUBO NILSA MARIA
DE: FERNANDEZ DE BARRIOS SIXTA TULIA CC 22312378
DE: FERNANDEZ BARRIOS ISMAEL JOAQUIN CC 816519
DE: HERNANDEZ DE SERRANO LUISA MARIA
A: PEREZ HERNANDEZ CRISTIAN RAMON (MENORES) X
A: PEREZ HERNANDEZ JAIR CC 72285430 X
A: PEREZ HERNANDEZ YALICES ENRIQUE X

Auto No. 1

Admisión

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

Deudor(a)
Gabriela Ibañez Moreno
C.C. 1037949824
Radicado: 3-14-23

Barranquilla, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). Revisada la solicitud en el proceso de Negociación de Pasivos correspondiente al trámite de Insolvencia Económica dePersona Natural No Comerciante del proceso arriba citado, se procede a admitir de conformidad a las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

La Señora Gabriela Ibañez Moreno mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.949.824 en su calidad de deudora , a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), presentó solicitud de negociación de sus deudas con sus acreedores, con el objeto de normalizar sus relaciones crediticias (Artículo 531 C.G.P).

El día quince (15) de Noviembre del año (2023), el(la) Director(a) de Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Barranquilla, me designó como Operadora de Insolvencia del proceso en referencia, cargo que acepté a los dieciseís (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). (Artículo 541 C.G.P).

Aceptado el encargo, se procedió a analizar la información y los soportes suministrados con la solicitud y, en este orden se verificó el cumplimiento de los supuestos de insolvencia (Artículo 538 CGP) y se estableció que:

1. La deudora es persona natural no comerciante, tal cual se observa en la documentación que aporta.
2. Se encuentra en cesación de pagos con ocho (8) o más obligaciones a favor de, cinco (5) o más acreedores y por más de noventa (90) días.
3. El valor porcentual de sus obligaciones representa más del cincuenta por ciento (50%) del pasivo total a su cargo.
4. La relación completa de todos los acreedores en el orden de prelación de créditos que señalan los artículos 2488 y siguientes del Código Civil, que presenta el deudor es la siguiente:

RESUMEN DE LAS ACREENCIAS:

ACREEDORES	CAPITAL	DERECHO DE VOTO	DÍAS EN MORA
PRIMERA CLASE			
PRIMERA CLASE - FISCO			
Secretaría Distrital De Hacienda De Bogotá	$522.900,00	0.58%	Se encuentra al día.
TOTAL ACREENCIAS PRIMERA CLASE - FISCO	**$522.900,00**	**0.58%**	
TERCERA CLASE			
Banco Davivienda S A	$47.181.274,00	52.42%	Más de 90 días.
TOTAL ACREENCIAS TERCERA CLASE	**$47.181.274,00**	**52.42%**	
CUARTA CLASE			
Icetex	$23.000.000,00	25.55%	Más de 90 días.
TOTAL ACREENCIAS CUARTA CLASE	**$23.000.000,00**	**25.55%**	
QUINTA CLASE			
Bancolombia	$5.000.000,00	5.56%	Más de 90 días.
Bancolombia	$5.000.000,00	5.56%	Más de 90 días.
Banco Serfinanza	$1.000.000,00	1.11%	Se encuentra al día.
Comunicacion Celular S A Comcel S A	$300.000,00	0.33%	60
Andres Felipe Morales Morales	$8.000.000,00	8.89%	Más de 90 días.
TOTAL ACREENCIAS QUINTA CLASE	**$19.300.000,00**	**21.44%**	
TOTAL ACREENCIAS	**$90.004.174,00**	**100%**	
DEL CAPITAL EN MORA POR MÁS DE 90 DÍAS	**$88.181.274,00**	**97.97%**	

5. **RELACIÓN E INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES:**

Se presenta una relación completa y detallada de los bienes muebles e inmuebles:

5.1 Bienes Muebles

Bien Mueble No. 1	
Descripción	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN LINEA GOL COLOR PLATA CLARO METALICO MODELO 2009
Marca	VOLKSWAGEN
Modelo	2009
Placa	DDQ249
Avalúo Comercial Estimado	$25.000.000,00

Total Avalúo Comercial Estimado de Bienes Muebles	
Total	**$25.000.000,00**

5.2 Bienes Inmuebles

Bien Inmueble No. 1	
Descripción	APARTAMENTO 403 ETAPA I TORRE 22 CON AREA DE 45.68 M2
Matrícula Inmobiliaria	041191345
País	Colombia
Departamento	Atlántico
Ciudad	Soledad
Dirección	Calle_68A#1B SUR-160:APTO 403 TORRE 22 ETPA I
Porcentaje de Participación	100%
Avalúo Comercial Estimado	$130.000.000,00
Hipoteca	Banco Davivienda S A

Total Avalúo Comercial Estimado de Bienes Inmuebles	
Total	**$130.000.000,00**

6. **PROCESOS JUDICIALES**

Proceso Judicial No. 08758400300220220050800	
Proceso Judicial	En Contra
Tipo de Proceso	proceso ejecutivo
Tipo de Juzgado	JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD
Número de Radicación	08758400300220220050800
Estado del Proceso	admitido
Demandante	Banco Davivienda S A
Demandado	Gabriela Ibañez Moreno
Valor	$47.181.274,00
Departamento	Atlántico
Ciudad	Soledad
Dirección	Carrera_21#20-ESQUINA:PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 204

7. **OBLIGACIONES ALIMENTARIAS**

Obligación Alimentaria No. 1	
Beneficiario	Dulce Maria Garcia Ibañez
Tipo de Identificación	Registro Civil
Número de Identificación	1.046.726.169
País de Residencia	Colombia

Departamento	Atlántico
Ciudad	Soledad
Dirección	Se desconoce esta información.
Cuantía de la obligación	$300.000,00
Periodo de pago	mensual
Estado de la obligación	Obligación no demandada
Parentesco	hijo

Obligación Alimentaria No. 2	
Beneficiario	Emiliano Zabaleta Ibañez
Tipo de Identificación	Registro Civil
Número de Identificación	1.043.495.199
País de Residencia	Colombia
Departamento	Atlántico
Ciudad	Soledad
Dirección	Se desconoce esta información.
Cuantía de la obligación	$300.000,00
Periodo de pago	mensual
Estado de la obligación	Obligación no demandada
Parentesco	hijo

8. **RELACIÓN DE GASTOS DE SUBSISTENCIA DEL DEUDOR Y DE PERSONAS A SU CARGO:**

Gastos de Subsistencia	
Alimentación	$400.000,00
Salud	$200.000,00
Gastos para la subsistencia de las personas a su cargo	$600.000,00
Servicios públicos	$250.000,00
TOTAL GASTOS	$1.450.000,00

9. **RELACIÓN DE INGRESOS:**

Ingresos	
Ingresos mensuales por actividad económica	$2.000.000,00
Empleo	NO
Tipo de actividad económica	independiente
Descripción de la actividad económica	Abogada
Ingresos mensuales por otras actividades	Manifiesto no poseer ingresos mensuales por otras actividades.
TOTAL DE INGRESOS MENSUALES	$2.000.000,00

10. **INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDAD CONYUGAL O PATRIMONIAL:**

Se manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se poseen Sociedad Conyugal o Patrimonial.

11. **PROPUESTA DE PAGO:**

Condonación de intereses causados hasta la fecha de celebración del acuerdo de pago para todos los acreedores.
Se levantan las medidas cautelares existentes de los procesos ejecutivos, de ejecución de garantía mobiliaria, cobros coactivos y de restitución de bienes que se encuentren hasta la fecha del acuerdo de pago.
Se solicita periodo de gracia de dos meses.

- CRÉDITOS DE PRIMERA CLASE: Se inicia los pagos a los acreedores de Primera clase a partir del tercer mes siguiente de la aprobación del acuerdo en 04 cuotas mensuales de $131.707 y no se reconoce tasa de interés futura.
- CRÉDITOS DE TERCERA CLASE: Se inicia los pagos a los acreedores de Tercera clase a partir del mes siguiente del ultimo mes de pago de la primera clase en 120 cuotas mensuales de $393.177 y no se reconoce tasa de interés futura.
- CRÉDITOS DE CUARTA CLASE: Se inicia los pagos a los acreedores de Cuarta clase a partir del mes siguiente del ultimo mes de pago de la tercera clase en 35 cuotas mensuales de $657.143 y no se reconoce tasa de interés futura.

- CRÉDITOS DE QUINTA CLASE: Se inicia los pagos a los acreedores de Quinta clase a partir del mes siguiente del ultimo pago de la cuarta clase en 30 cuotas mensuales de $673.681 y se reconoce tasa de interés futura del 0,3%.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 543 del C.G.P y verificados los requisitos de la Solicitud deNegociación de Deudas de Persona Natural No Comerciante:

II. RESUELVE

1. **ACEPTAR** e iniciar el proceso de negociación de deudas solicitado por la señora **Gabriela Ibañez Moreno** identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.949.824

2. **FIJAR** como fecha para la audiencia de negociación de pasivos el día once (11) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), A las 02:00 PM que se llevará a cabo de manera VIRTUAL

3. **ORDENAR** a la deudora, señora **Gabriela Ibañez Moreno** que dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación del trámite de negociación de deudas, presente una relación actualizada de cada una de sus obligaciones, bienes y procesos judiciales, incluyendo todas las acreencias causadas al día inmediatamente anterior a la aceptación, conforme a la prelación de créditos tal cual se establece en el Código Civil, normas concordantes y Jurisprudencia Constitucional.

4. **NOTIFICAR** a la deudora y a los acreedores, según el reporte de direcciones que indica en la solicitud.

5. **COMUNICAR** a la DIAN, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Hacienda Departamental y a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales.

6. **ADVERTIR** a los acreedores, de conformidad a lo ordenado en el Artículo 545 del C.G.P., lo siguiente:

 6.1 No se podrán iniciar nuevos procesos ejecutivos, de restitución de bienes por mora en el pago de los cánones, o de jurisdicción coactiva contra el deudor y, en consecuencia, se suspenderán los procesos de este tipo que estuvieren en curso al momento a partir de la fecha.

 6.2 No se podrá suspender la prestación de los servicios públicos domiciliarios en la casa de habitación del deudor por mora en el pago de las obligaciones anteriores a la aceptación de la solicitud.

7. **ORDENAR** la suspensión de todo tipo de pagos a los acreedores, incluyendo libranzas y toda clase de descuentos a favor de los acreedores.

8. **ORDENAR** a los acreedores, a partir de la fecha de este Auto, la suspensión de todo tipo de cobros a la deudora

9. **ADVERTIR** a la deudora que no podrá solicitar el inicio de otro procedimiento de insolvencia, hasta que se cumpla el término previsto en el artículo 574 del C.G.P.

10. **NOTIFICAR** a las partes que a partir de la fecha se interrumpe el término de prescripción y no operará la caducidad de las acciones respecto de los créditos que, contra a la deudora, se hubieren hecho exigibles antes de la iniciación de este trámite.

11. **ADVERTIR** que el pago de impuestos prediales, cuotas de administración, servicios públicos y cualquier otra tasa o contribución necesarios para obtener el paz y salvo en la enajenación de inmuebles o cualquier otro bien sujeto a registro, sólo podrá exigirse respecto de aquellas acreencias causadas con posterioridad a la aceptación de la solicitud. Las restantes quedarán sujetas a los términos del acuerdo o a las resultas del procedimiento de liquidación patrimonial. Este tratamiento se aplicará a toda obligación propter rem que afecte los bienes del deudor.

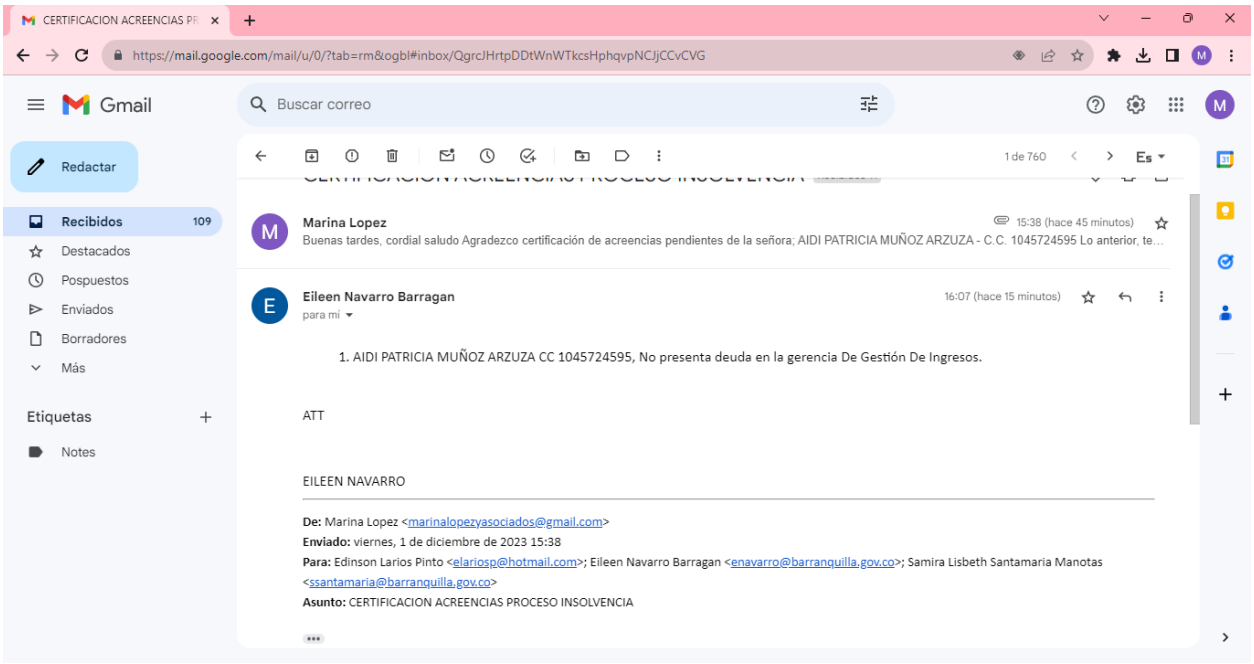
12. **INFORMAR** a las entidades que administran bases de datos de carácter financiero, crediticio, comercial y de servicios, sobre esta aceptación de solicitud de negociación de deudas, según lo dispuesto del artículo 573 del Código General del Proceso.

13. **ORDENAR** la inscripción de este Auto en el correspondiente folio de los bienes sujetos a registro público de propiedad a la deudora

Cumplase,



Luz Anny Pérez Barros
Operadora de Insolvencia


CERTIFICACION ACREENCIAS PR
https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/QgrcJHrtpDDtWnWTkcsHphqvpNCJjCCvCVG
Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos 109
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
Notes
1 de 760
Marina Lopez
15:38 (hace 45 minutos)
Buenas tardes, cordial saludo Agradezco certificación de acreencias pendientes de la señora; AIDI PATRICIA MUÑOZ ARZUZA - C.C. 1045724595 Lo anterior, te...
Eileen Navarro Barragan
16:07 (hace 15 minutos)
para mí
1. AIDI PATRICIA MUÑOZ ARZUZA CC 1045724595, No presenta deuda en la gerencia De Gestión De Ingresos.
ATT
EILEEN NAVARRO
De: Marina Lopez <marinalopezyasociados@gmail.com>
Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 15:38
Para: Edinson Larios Pinto <elariosp@hotmail.com>; Eileen Navarro Barragan <enavarro@barranquilla.gov.co>; Samira Lisbeth Santamaria Manotas <ssantamaria@barranquilla.gov.co>
Asunto: CERTIFICACION ACREENCIAS PROCESO INSOLVENCIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

Vr.jpe.20220701.00.00.00

REFERENCIA CATASTRAL : 01-03-00-00-0716-0232-9-03-08-0003 **AVALUO: $380,230,000**
PROPIETARIO : MARVAL S.A. **DESTINO: HABITACIONAL**
DIRECCION : C 99C 64A 45 AP 0611 TO 03 **ESTRATO: 4 MEDIO**

Vigencia	Periodo	Concepto	Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2023	1	001 IMPUESTO PREDIAL	526,000.00	0.00	526,000.00	01-07-2023
Total:			526,000.00	0.00	526,000.00	

Generado en: **01-DEC-2023 11:12:28**
Usuario: **ENAVARRO**

Barranquilla, 01 de diciembre de 2023

Señor
Marina E. Lopez S.
E. S. M.

Asunto: **SOLICITUD ESTADO DE CUENTA**
Deudor: **WILLIAN ANDRES VASQUEZ JARAMILLO**
Identificación: **72242218**

Cordial saludo,

En atención a su correo en el cual solicita el estado de cuenta de las obligaciones pendientes de pago relacionada con los datos contenidos en el asunto, nos permitimos suministrar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado el estado de cuenta de **WILLIAN ANDRES VASQUEZ JARAMILLO** identificado(a) con c.c. No. **72242218**, no reporta obligaciones pendientes de pago por la tasa de derechos de tránsito como tampoco por multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

En los anteriores términos se rinde informe conforme a lo solicitado por usted.

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Barranquilla, 01 de diciembre de 2023

Señor
Marina E. Lopez S.
E. S. M.

Asunto: **SOLICITUD ESTADO DE CUENTA**
Deudor: **MANUEL SALVADOR PEREZ CAICEDO**
Identificación: **1129515915**

Cordial saludo,

En atención a su correo en el cual solicita el estado de cuenta de las obligaciones pendientes de pago relacionada con los datos contenidos en el asunto, nos permitimos suministrar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado el estado de cuenta de **MANUEL SALVADOR PEREZ CAICEDO** identificado(a) con c.c. No. **1129515915**, no reporta obligaciones pendientes de pago por la tasa de derechos de tránsito como tampoco por multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

En los anteriores términos se rinde informe conforme a lo solicitado por usted.

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Barranquilla, 01 de diciembre de 2023

Señor
Marina E. Lopez S.
E. S. M.

Asunto: **SOLICITUD ESTADO DE CUENTA**
Deudor: **ANDRES FELIPE DE LA CRUZ CAMPO**
Identificación: **3798312**

Cordial saludo,

En atención a su correo en el cual solicita el estado de cuenta de las obligaciones pendientes de pago relacionada con los datos contenidos en el asunto, nos permitimos suministrar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado el estado de cuenta de **ANDRES FELIPE DE LA CRUZ CAMPO** identificado(a) con c.c. No. **3798312**, no reporta obligaciones pendientes de pago por la tasa de derechos de tránsito como tampoco por multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

En los anteriores términos se rinde informe conforme a lo solicitado por usted.

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Barranquilla, 01 de diciembre

Doctora
MARINA E. LOPEZ S
ASESOR DE DESPACHO

Asunto:	**SOLICITUD ESTADO DE CUENTA**
Deudor:	**JORGE MANUEL ARRIETA HERZO**
Identificación:	**72274759**

Cordial saludo,

En atención a su correo en el cual solicita el estado de cuenta de las obligaciones pendientes de pago relacionada con los datos contenidos en el asunto, nos permitimos suministrar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado el estado de cuenta de **JORGE MANUEL ARRIETA HERZO** identificado(a) con cédula No. **72274759**, presenta obligaciones pendientes de pago por la tasa de derechos de tránsito que detallamos a continuación: PLACA **OYC99B**

	Vigencia	Capital	Intereses	Costas	Total Vigencia
NO ☐	2019	196.000	257.509	0	453.509
NO ☐	2020	203.000	204.446	0	407.446
NO ☐	2021	103.000	82.925	0	185.925
NO ☐	2022	108.500	60.099	0	168.599
NO ☐	2023	121.000	20.141	0	141.141
Totales		**731.500**	**625.120**	**0**	**1.356.620**

Por otro lado, no se hallaron obligaciones pendientes de pago por concepto multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

Así las cosas, **JORGE MANUEL ARRIETA HERZO,** identificado(a) con cédula No. **72274759,** a la fecha, adeuda a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial la suma de **$ 1.356.620** MCTE. **por concepto de la tasa de derechos de tránsito del vehículo de placas OYC99B.**

En los anteriores términos se rinde informe conforme a lo solicitado por usted.

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Barranquilla, 01 de diciembre de 2023

Señor
Marina E. Lopez S.
E. S. M.

Asunto: **SOLICITUD ESTADO DE CUENTA**
Deudor: **EDGARDO ALFONSO FIERRO SINNING**
Identificación: **1140836767**

Cordial saludo,

En atención a su correo en el cual solicita el estado de cuenta de las obligaciones pendientes de pago relacionada con los datos contenidos en el asunto, nos permitimos suministrar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado el estado de cuenta de **EDGARDO ALFONSO FIERRO SINNING** identificado(a) con c.c. No. **1140836767**, no reporta obligaciones pendientes de pago por la tasa de derechos de tránsito como tampoco por multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

En los anteriores términos se rinde informe conforme a lo solicitado por usted.

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Barranquilla, 01 de diciembre de 2023

Doctor
MARINA E. LOPEZ S.
ASESOR DE DESPACHO

Asunto:	**SOLICITUD ESTADO DE CUENTA**
Deudor:	**ALVARO RAFAEL GOMEZ RIBON**
Identificación:	**8721124**

Cordial saludo,

En atención a su correo en el cual solicita el estado de cuenta de las obligaciones pendientes de pago relacionada con los datos contenidos en el asunto, nos permitimos suministrar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado el estado de cuenta de **ALVARO RAFAEL GOMEZ RIBON** identificado(a) con cédula No. **8721124**, presenta obligaciones pendientes de pago por concepto multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito por valor de **2.191.524** número de resolución **202085096**

Así las cosas, **ALVARO RAFAEL GOMEZ RIBON,** identificado(a) con cédula No. **8721124,** a la fecha, adeuda a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial la suma de **$2.191.524** MCTE. por concepto de infracciones de infracciones de transito.

En los anteriores términos se rinde informe conforme a lo solicitado por usted.

SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO

DE BARRANQUILLA

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

REPORTE DE CARTERA DE UN CONTRIBUYENTE

Vr.jpe.20220701.00.00.00

REFERENCIA CATASTRAL : 01-04-00-00-0176-0034-0-00-00-0000 **AVALUO: $48,839,000**
PROPIETARIO : MARIA DEL SOCORRO RIBON RAPALINO **DESTINO: HABITACIONAL**
DIRECCION : K 16A 63C 211 Mz H Lt 4 **ESTRATO: 2 BAJO**

Vigencia	Periodo	Concepto		Capital	Int. Mora	Saldo-Total	Mora Desde
2018	1	001	IMPUESTO PREDIAL	157,000.00	249,109.00	406,109.00	30-06-2018
2019	1	001	IMPUESTO PREDIAL	227,000.00	298,339.00	525,339.00	29-06-2019
2020	1	001	IMPUESTO PREDIAL	234,000.00	225,579.00	459,579.00	31-10-2020
2021	1	001	IMPUESTO PREDIAL	241,000.00	193,616.00	434,616.00	01-07-2021
2022	1	001	IMPUESTO PREDIAL	248,000.00	136,946.00	384,946.00	01-07-2022
2023	1	001	IMPUESTO PREDIAL	273,000.00	45,446.00	318,446.00	01-07-2023
Total:				1,380,000.00	1,149,035.00	2,529,035.00	

Generado en: **01-DEC-2023 11:38:51**
Usuario: **ENAVARRO**

Barranquilla, 01 de diciembre de 2023

Doctor
MARINA E. LOPEZ S.
ASESOR DE DESPACHO

Asunto: **SOLICITUD ESTADO DE CUENTA**
Deudor: **JOSE GABRIEL COMAS CAMPO**
Identificación: **1048271900**

Cordial saludo,

En atención a su correo en el cual solicita el estado de cuenta de las obligaciones pendientes de pago relacionada con los datos contenidos en el asunto, nos permitimos suministrar respuesta en los siguientes términos:

Una vez consultado el estado de cuenta de **JOSE GABRIEL COMAS CAMPO** identificado(a) con cédula No. **1048271900**, presenta obligaciones pendientes de pago por la tasa de derechos de tránsito que detallamos a continuación:

PLACAS	VIGENCIAS	CAPITAL	INTERES	COSTAS	TOTAL
DHM277	2023	$242.000	**$40.282**		**$282.282**

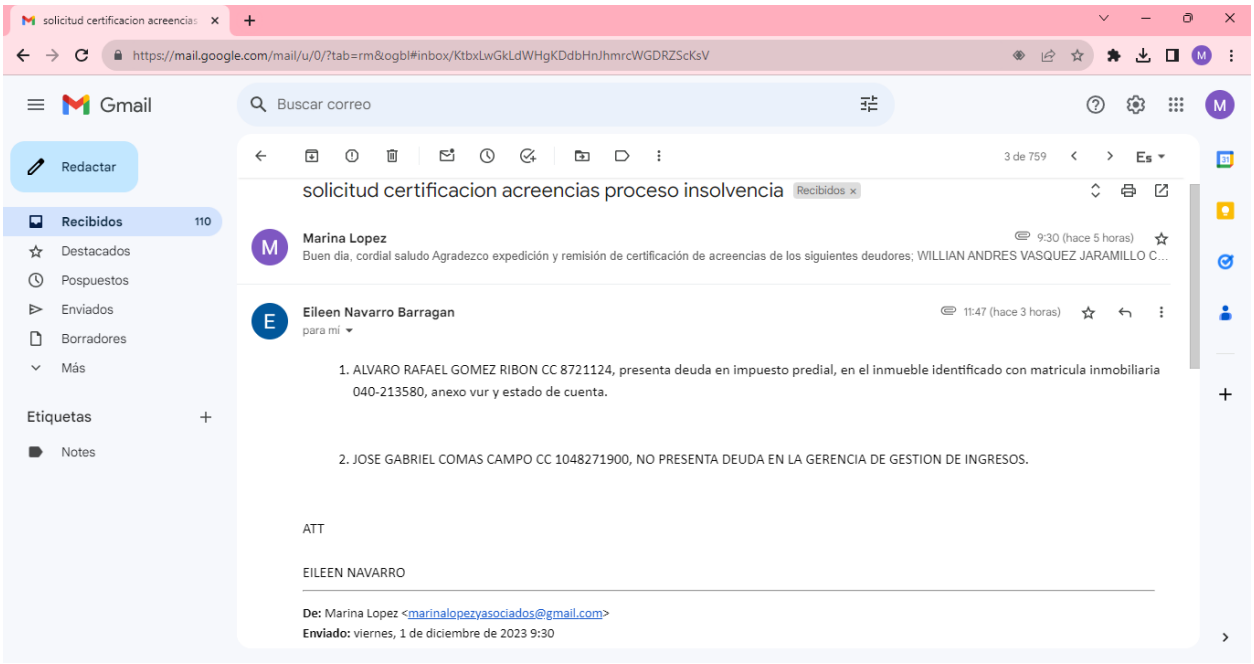
Por otro lado, no se hallaron obligaciones pendientes de pago por concepto multas impuestas con ocasión a infracciones de tránsito.

Así las cosas, **JOSE GABRIEL COMAS CAMPO,** identificado(a) con cédula No. **1048271900,** a la fecha, adeuda a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial la suma de **$282.282** MCTE. **(DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L)** por concepto de la tasa de derechos de tránsito del vehículo de placas **DHM277**.

En los anteriores términos se rinde informe conforme a lo solicitado por usted.



SAMIRA SANTAMARÍA MANOTAS
Asesora del Despacho
Oficina de Procesos Contravencionales
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial


solicitud certificacion acreencias
https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/KtbxLwGkLdWHgKDdbHnJhmrcWGDRZScKsV
Gmail
Buscar correo
Redactar
Recibidos 110
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
Notes
3 de 759
solicitud certificacion acreencias proceso insolvencia
Recibidos
Marina Lopez
9:30 (hace 5 horas)
Buen dia, cordial saludo Agradezco expedición y remisión de certificación de acreencias de los siguientes deudores; WILLIAN ANDRES VASQUEZ JARAMILLO C...
Eileen Navarro Barragan
11:47 (hace 3 horas)
para mí
1. ALVARO RAFAEL GOMEZ RIBON CC 8721124, presenta deuda en impuesto predial, en el inmueble identificado con matricula inmobiliaria 040-213580, anexo vur y estado de cuenta.
2. JOSE GABRIEL COMAS CAMPO CC 1048271900, NO PRESENTA DEUDA EN LA GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS.
ATT
EILEEN NAVARRO
De: Marina Lopez <marinalopezyasociados@gmail.com>
Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 9:30

INFORME ADICIONAL-RESUMEN EJECUTIVO
TOTALIDAD DE PROCESOS ASIGNADOS EN
LA VIGENCIA DEL CONTRATO A
MARINA E. LOPEZ SEPULVEDA

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Diciembre 18 de 2023	Numero de Contrato:	CD-45-2023-2167
Nombres y apellidos del contratista:	**MARINA E. LOPEZ SEPULVEDA**		
Fecha de inicio contrato:	Abril 18 de 2023	Fecha de finalización contrato:	Diciembre 17 de 2023
Periodo del informe:	De Nov. 18 a Dic.17 de 2023	Informe número:	08. INFORME ADICIONAL
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

No.	DEUDORES	**FECHAS DE PROXIMAS AUDIENCIAS DE NEGOCIACION DE DEUDAS**	**ESTADO ACTUAL DEL PROCESO**	**OBSERVACIONES**
1.	AIDI PATRICIA MUÑOZ ARZUZA C.C. No. 1045724595	**Enero 18 de 2024 a las 3:30 p.m.**	ACTIVO	
2.	LUIS ANGEL REYES GARCIA C.C. No. 71976142	**Enero 19 de 2024 a las 10 a.m.**	ACTIVO	
3.	CRISTIAN RAMON PEREZ HERNÁNDEZ C.C. No. 72294509	**Enero 18 de 2024 a las 3:00 p.m.**	ACTIVO	
4.	GABRIELA IBAÑEZ MORENO C.C. No. 1037949824	**Enero 16 de 2024 a las 2:30 p.m.**	ACTIVO	
5.	GISELA PATRICIA BUSCHE BARROS C.C. No. 1140846613	**Enero 11 de 2024 a las 8:00 a.m.**	ACTIVO	
6.	WILLIAN A.VASQUEZ JARAMILLO C.C. No.72242218	**Enero 23 de 2024 10:30 a.m.**	ACTIVO	
7.	ALVARO RAFAEL GOMEZ RIBON C.C. No. 8721124	**Enero 17 de 2024 a las 10 a.m.**	ACTIVO	
8.	JOSE GABRIEL COMAS CAMPO C.C. No. 1048271900	**Enero 18 de 2024 a las 8 a.m.**	ACTIVO	
9.	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FRANCO C.C. No. 8641135	**Enero 11 de 2024 8 a.m.**	ACTIVO	
10.	RAÚL EMILIO CONDE ANTEQUERA C.C. No. 72.003.096	**Enero 11 de 2024 12M.**	ACTIVO	
11.	LUIS DEL C. ALVAREZ CONTRERAS C.C. No. 9.073.171	**Enero 17 de 2024 a las 9:30 a.m.**	ACTIVO	
12.	EMMANUEL CASSERES RUIZ C.C. No. 1.026.272.891	**Enero 12 de 2024 9 a.m.**	ACTIVO	
13.	LEONARDO BARRIOS GALVAN C.C. No. 80798204	**Enero 19 de 2024 a las 2 p.m.**	ACTIVO	
14.	HEYDI MARGARITA CEPEDA SUAREZ - C.C. No. 32798973	**Enero 17 de 2024 a las 9:30 a.m.**	ACTIVO	
15.	KAREN PAOLA ANDRADE NUÑEZ C.C. No. 55.309.146		PRESENTACION DE OBJECCIONES	EXPEDIENTE REMITIDO A JUEZ CIVIL MUNICIPAL
16.	YOLANDA HERNANDEZ DE PRADA C.C. No. 63283916		PRESENTACION DE OBJECCIONES	EXPEDIENTE REMITIDO A JUEZ CIVIL MUNICIPAL

17.	DUBERNEY LEYES LOPEZ - C.C. No. 77.195.822.		PRESENTACION DE OBJECCIONES	EXPEDIENTE REMITIDO A JUEZ CIVIL MUNICIPAL
18.	PAUL YAAKOV PINEDO BERNIER, C.C. No.. 84.093.358		CERTIFICACION DECLARACION FRACASO DE LA NEGOCIACIÓN	EXPEDIENTE REMITIDO A JUEZ CIVIL MUNICIPAL
19.	ISMAEL LEONARDO ARRIETA VERGARA C.C. No. 72302321		CERTIFICACION DECLARACION DEL FRACASO DE LA NEGOCIACIÓN	EXPEDIENTE REMITIDO A JUEZ CIVIL MUNICIPAL
20.	JORGE MANUEL ARRIETA HERZO C.C. No. 72274759		FRACASO DE LA NEGOCIACIÓN POR TOTAL DE VOTOS NEGATIVOS	EXPEDIENTE REMITIDO A JUEZ CIVIL MUNICIPAL
21.	CARLOS A. LOPEZ RINCON C.C. No. 1129523582		ACTA DE ACUERDO DE PAGO	FINALIZADO
22.	YOLANDA HERNANDEZ DE PRADA C.C. No. 63283916		ACTA DE ACUERDO DE PAGO	FINALIZADO posterior a la remisión del expediente Juzgado C.M a la FLM por tramite de objeciones
23.	PAOLA A. MEJIA SANCHEZ C.C. No. 53.060.896		ACTA DE ACUERDO DE PAGO	FINALIZADO
24.	MARGEL ALEJANDRA PARRA FERNANDEZ, C.E. No. 379410		ACTA DE ACUERDO DE PAGO	FINALIZADO
25.	VIVIANA MARGARITA HERAZO SAMPER, C.C. 55304008		ACTA DE ACUERDO DE PAGO	FINALIZADO
26.	SERGIO RAFAEL CUESTA RAVELO, C.C. No. 1143443869		ACTA DE ACUERDO DE PAGO	FINALIZADO
27.	ALVARO ARISTIDES IBAÑEZ TRESPALACIOS. C.C. No. 77.006.098		ACTA DE ACUERDO DE PAGO	FINALIZADO
28.	CLAUDIA MERCEDES RABAL RAMOS C.C. No. 32736543		ACUERDO DE PAGO	FINALIZADO
29.	HUBIN JOSE LOPEZ SOTELO C.C. No. 30.196.928		AUTO TRAMITE DE RECHAZO	SOLICITUD RECHAZADA
30.				
30.	SANDRA ROSA CUETO ARRIETA. C.C. No. 32840181		ACEPTACION del retiro del proceso, expresado en audiencia por la deudora.	RETIRO DEL PROCESO
31.	JUAN ANDRES PEDROZA MARTINEZ, C.C. No. 1129501821		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
32.	KAREN M. MEZA HERNANDEZ C.C. No. 1143332611		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
33.	CLAUDIA M. GONZALEZ PINEDA C.C. No. 52395058		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
34.	EDGARDO ALFONSO FIERRO SINNING C.C. No. 1140836767		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
35.	ANDRES FELIPE DE LA CRUZ CAMPO C.C. No. 3798312		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
36.	MANUEL SALVADOR PEREZ CAICEDO C.C. No. 1129515915		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
37.	OMAR MIRANDA ORTEGA C.C. No. 73123481		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
38.	YEIMER SAITH BELTRAN SIERRA, C.C. No. 1045673226		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO

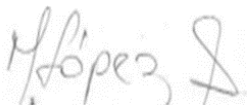
39.	JOSE ANTONIO RACEDO ROCA C.C. No. 8.677.839		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
40.	LILIANA PATRICIA PEREZ ANGUILA C.C. No. 32580535		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
41.	RONALD ALFREDO ALFARO SOTO, C.C. No. 1010010435		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
42.	LUIS R. TORRES GUZMAN		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
43.	SEBASTIAN A. DONADO DE LA HOZ. C.C. No. 1010003791		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
44.	SERGIO EDUARDO LUJAN SAAD C.C. No. 72199579		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
45.	VLADIMIR DE JESUS AYALA VALERO. C.C. No. 72338548.		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
46.	IVAN JOSE AROCA BRUGES, C.C. No. 1.065.601.590		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
47.	ALDO RENE AYALA MORENO. C.C. No. 13464839		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
48.	CANDELARIO LUIS AGAMEZ JACOME C.C. No. 72021608		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
49.	RICARDO ANDRES CERA AREVALO. C.C. No. 1.047.225.532		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
50.	GARY ENRIQUE VELEZ PAULINO C.C. No. 72204802		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
51.	ALMA PIEDAD NICHOLLS RUDAS, C.C. No.. 32871128		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO
52.	BELKYS JOHANNA VARGAS JIMENEZ C.C. No. 1129539384		Se asistió a las audiencias necesarias hasta el reporte de ausencia de acreencias	SEGÚN CERTIFICACIONES EXPEDIDAS, NO REPORTA OBLIGACIONES CON EL DISTRITO

DATOS ESTADISTICO ACTUACIONES GENERALES

Total Procesos asignados	**52**
Procesos activos a la fecha	**14**
Proceso rechazado	**1**
Proceso con aceptación de retiro, expresado en audiencia por la deudora.	**1**
Procesos remitidos a juzgados municipales	**22**
Procesos finalizados	**8**
Procesos sin reporte de obligaciones según certificaciones expedidas	**21**
Total de procesos asignados durante la vigencia del contrato	**52**
Total Asistencia a Audiencias de Negociación de Deudas	157
Total Informes presentados durante la vigencia del contrato	**8** Mas 1 adicional

Las evidencias de ejecución del presente informe dentro del contrato CD-45-2023-2167 fueron entregadas debidamente a la coordinación mediante al correo electrónico mmolinav@barranquilla.gov.co y piedadbarros1989@gmail.com

Cordialmente,



_____.
MARINA E. LOPEZ SEPULVEDA.
C.C. No. 32.663.707 de Barranquilla.
T. P. No. 50636 del C. S. de la J.
Cel. 3157470981.